

ORIGENES ECONOMICOS Y SOCIALES DE LOS PARTIDOS POLITICOS GUATEMALTECOS (1773—1823)

*Ralph Lee Woodward, Jr.**

Los terremotos calamitosos de 1773 que destruyeron la bella y culta capital del Reino de Guatemala, tuvieron ramificaciones serias para la economía de América Central. Del nuevo orden social y económico procedieron las facciones políticas básicas en las vísperas de la Independencia. Un estudio de esas facciones y de los antecedentes de la organización política en estos primeros años de Independencia, pueden ayudar a explicar, a esclarecer, y a poner en una mejor perspectiva la historia y el colapso de la Federación Centroamericana (1823—1847).

Además del costo inmediato en términos de daños a la vida y a la propiedad, el gasto y la dificultad inherente en construcción de una nueva ciudad capital a unas veinticinco millas hacia el este del lugar del sismo, éste significó privaciones adicionales en la economía futura de muchos de los habitantes (1).

El 7 de noviembre de 1776, el *Ayuntamiento* de la ciudad se dirigió a la Corona con una carta de petición, discutiendo la conveniencia del traslado. Mientras tanto se informó a Su Majestad Católica, que el Consejo Municipal se había situado ya en el nuevo sitio, notificándole que pocos de los habitantes habían sido persuadidos al traslado. La carta reclamaba que la vieja ciudad podía ser reconstruida más fácilmente que trasladarse al nuevo sitio fijado. En Antigua Guatemala, habían materiales de construcción suficientes; las calles se quedaron pavimentadas; unos pocos edificios (principalmente el Palacio Real), necesitaban poca reparación y los otros podían ser reparados con menos gasto que lo que significaría construir nuevos edificios; había abastecimiento de agua y sistema de drenaje ya establecidos; y la gente era adversa a dejar sus sitios domésticos tradicionales. Además, el Ayuntamiento discutía, después de citar una larga lista de otros anteriores terremotos en el Istmo, que no había ninguna razón científica para creer que el nuevo sitio sería más seguro que el viejo. (La

* El autor ha sido Profesor Asistente de la Universidad de Carolina del Norte. Ultimamente lo es de la Universidad de Tulane.

validez de este argumento quedó posteriormente comprobado durante los terremotos desastrosos de 1917 y 1918, de cuyo tiempo datan la mayoría de los edificios grandes de la capital actual). La carta enfatizaba que:

“... la mayor parte de los habitantes no desean trasladarse a la nueva ciudad y se quedan con firmeza en Antigua; prefieren sufrir el estrago de otra ruina que reconocer la necesidad de dejar sus solares. Excepto aquellos que disfrutaban ingresos de Su Majestad o han encontrado empleos en los tribunales, son muy pocos los que han aceptado el traslado; con todo y eso son pocos los trabajadores gubernamentales y mecánicos que han cambiado de sitio, con la excepción de carpinteros y albañiles; casi todos se han quedado con sus manufacturas en la La Antigua Guatemala y ninguno de ellos está pensando en dejar sus antiguos domicilios...” (2).

No obstante el fuerte argumento de que la restauración sería considerablemente menos costosa que la construcción de una nueva ciudad, la Corona ordenó que se completase el traslado, aunque permitió a aquellas personas que comprobasen causas legítimas, quedarse en la vieja capital si así lo deseaban (3). De este modo, la nueva capital creció lentamente. Por el año 1782, la ciudad contaba con una población total de un poco más de 13.000 habitantes, y había llegado solo a unos 25.000 en 1810 (4).

El desastre natural, desorganizó el negocio y el comercio, arruinó algunos de los mayores comerciantes del Reino y a muchos de los menores. En un ambiente de calles cenagosas y edificios improvisados, se desarrolló allí una nueva clase, elite gobernante, que incluía a miembros de la clase adinerada de La Antigua, y a quienes se había presentado una oportunidad como individuos afortunados y capaces que se convirtieron al grupo aristocrático de terratenientes y comerciantes de este grupo: Juan Fermín Aycinena (1729–1796), quien había llegado de Navarra a Guatemala a mediados del siglo XVIII, y adquirió prestigio y riqueza por haber invertido con éxito en el mercado de añil.

El traslado de la capital le representó a Aycinena la oportunidad de prosperar más rápidamente. En 1780 él compró el título de Marqués, título que al morir, pasó a su hijo don Vicente, quien continuó el dominio de su padre dentro de la sociedad guatemalteca. Ambos de estos hombres tuvieron grandes familias de las cuales emergieron los líderes de la oligarquía guatemalteca durante la primera parte del siglo XIX. Realmente, la clave más importante de la distinción social en Guatemala, vino de la relación familiar con el Marqués de Aycinena, el único tenedor de un título nobiliario en el Reino entero. Tal es el caso que por 1820 esta Oligarquía fue conocida simplemente como “la familia”. Las relaciones principales pertenecientes a esta “Familia” aristocrática eran los Pavones, los Beltranena, los Urruelas, los Arrivilla-

gas, los Larraves, los Nájeras, los Piñol, los Saravias, los Palomos, los Batres, los Montúfar, los Barrundias, los Muñoz y los Asturias. No relacionados, pero aceptados aparentemente por la Oligarquía, fueron el cura José María Castilla y la familia García Granados (5).

La posición económica de la "Familia" fue basada en el comercio del añil. Algunos fueron grandes hacendados, otros fueron comerciantes; los más ricos fueron ambas cosas; a pesar de sus fuentes de riqueza, casi todos residían en o cerca de la capital, y su fuerza política estaba centrada en el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala. No obstante, no todos los mercaderes y hacendados del Reino fueron aceptados por "La Familia". Habían viejas familias en la capital y en las provincias, tanto como los comerciantes peninsulares residentes en Guatemala, quienes resentían el auge de esta aristocracia y el hecho de ser dejados al margen de ella. De este modo, a través de la rivalidad tradicional entre los residentes de la capital y los provincianos, fue formándose un tipo de sector medio, el cual en su tiempo tenía sus intereses mejor presentados en el CONSULADO (o gremio comercial) en la capital y la *sociedad de productores de añil* en las provincias. Diferencias económicas serias entre los miembros de las dos instituciones, evitaron la formación de lo que podía haber sido una alianza política fuerte y valiosa.

La desgracia económica ocasionada por los terremotos contribuyó, por lo menos en parte, a la aprobación de la organización de los productores de añil. Aunque unas pocas familias prominentes producían y exportaban miles de libras de tinte azul anualmente, la mayoría de las exportaciones venían de los productores de menos de cien libras por año (6).

Muchos de los grandes productores estaban ellos mismos comprometidos en comercio extranjero, tenían capital activo, y, por lo tanto, financiaban su producción de añil ellos mismos. Los productores pequeños y medianos, sin embargo, tenían que depender por muchos años de préstamos de cosecha de los comerciantes de la ciudad para financiar su producción. Esto inevitablemente los había puesto a merced de los comerciantes, y fue un aspecto importante del conflicto de largo tiempo, entre los de la capital y los de las provincias. Los grandes daños y la dislocación económica ocasionada por la catástrofe de 1773, deben de haber añadido peso a los reclamos de los hacendados por una organización propia con un fondo especial —MONTEPIO— con el propósito de hacer préstamos para las cosechas. El Capitán General Matías de Gálvez cedió a estos reclamos el 6 de septiembre de 1782. Los ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD DE COSECHEROS DE AÑIL, establecieron una organización de tipo gremial con un fondo para ser administrado por la sociedad con el fin de financiar la producción. Con las oficinas principales en San Vicente, en el corazón de la rica provincia productora de añil de El Salvador, la sociedad recibió un préstamo de

100.000 pesos del Tesoro Real, para ser reembolsada y mantenida por un nuevo impuesto de exportación sobre el añil de 4 pesos por zurrón (214 libras). Aunque el fondo creció, no fue suficiente para llenar todo lo pedido por los productores. Sin embargo, redujo grandemente la dependencia de los comerciantes hasta el siglo XIX, cuando el mercado del añil decayó al punto de destruir la industria completamente (7).

Gálvez además favoreció a los hacendados con el mantenimiento firme de continuar la práctica de control de precios. Los comerciantes trataron, sin éxito, de acabar con esta práctica, prefiriendo, en su posición monopolítica sobre el comercio, el trato directo y la negociación entre vendedor y comprador, para determinar los precios (8). El Capitán General decretó los precios anualmente, siguiendo las recomendaciones de las conversaciones entre comerciantes y hacendados. Los precios fijos a menudo sirvieron para los propósitos de impuesto, y los comerciantes, en virtud de su control del comercio ultramarino estuvieron a menudo en la posición de pagar menos del precio oficial (9). Pero esto era menos satisfactorio desde el punto de vista de los comerciantes, y el nuevo impuesto para apoyar el fondo de los cosecheros de añil incrementó el deseo entre los comerciantes de la capital por una organización de tipo gremial propia para tratar efectivamente con los hacendados. Este deseo tomó la forma de una renovación de sus impulsos para crear un Consulado de Comercio (10).

La Oligarquía aristocrática dirigió a los solicitantes para la creación del Consulado. En tal organización vieron no sólo la oportunidad de controlar las crecientes aspiraciones de los pequeños productores de añil, sino también la de una corte comercial que simpatizase con sus intereses, así como la de contar con un instrumento efectivo para el dominio de la economía del Reino. Sus esfuerzos se tornaron un éxito el 11 de diciembre de 1793, cuando la Corona emitió una Real Cédula estableciendo el Real Consulado de Guatemala (11). Al tiempo del establecimiento del Consulado, el número de comerciantes significados fuera del círculo de Aycinena era pequeño y no representaba un gran desafío. La "Familia" estaba bien representada dentro de los primeros oficiales del gremio, los que eran nombrados específicamente en la Carta de Fuero del establecimiento. La orden nombró al Marqués de Aycinena como Prior, y la mayoría de los otros oficiales fueron, o en tiempo serían, miembros íntimamente relacionados con "La Familia" (12).

Pero como la membresía se componía de todos los comerciantes residentes que estaban comprometidos en el comercio ultramarino, y la selección de oficiales subsecuentes dependía de un sistema electoral complicado basado en la selección por grupo, "La Familia" no mantuvo permanentemente su posición en el gremio. Otros de ese creciente número de comerciantes, que bien pueden ser clasificados no muy exactamente como "clase media", ganaron cargos importantes en la

organización.

El Consulado vino a ser la organización y portavoz de los intereses de todos los comerciantes de la capital como lo opuesto a los cosecheros de añil. Una Real Orden del 16 de marzo de 1796, declaró que el Consulado incluiría a los comerciantes y a los hacendados. Cuando los directivos reales posteriores insistieron en esta práctica, el Consulado hizo un esfuerzo por demostrar que había incluido a ambos, pero de hecho resonó claramente que sólo los intereses de los comerciantes eran los que sobre todo habían sobresalido (13). Los aristócratas —quienes en muchos casos fueron al mismo tiempo productores y comerciantes en el comercio de añil— no encontraron sus intereses enteramente representados en cualesquiera de estas instituciones, pero fueron forzados a depender de su fuerte posición económica y de su influencia en el Ayuntamiento para proteger sus intereses.

El artículo XXI de la Carta de Fuero del Consulado declaró a los veintinueve oficiales (incluyendo los alternos) del gremio, ser oficiales públicos, y como tales inelegibles para tomar cualquier otro cargo mientras sirvieran en el Consulado. Para los miembros de la Aristocracia guatemalteca esto planteó un problema serio si esperaban retener el control del consulado y del Ayuntamiento. Durante los primeros años de la existencia del Consulado, este Reglamento aparentemente había sido ignorado pues no había habido un desafío efectivo a la hegemonía de la élite. Cuando Juan Fermín Aycinena murió en 1796, el Consulado había retado al Ayuntamiento sobre el asunto de quien llevaría el cuerpo del Marqués al sepulcro. El Consulado sugirió a dos representantes de cada entidad, mientras que el Ayuntamiento reclamó el privilegio exclusivo. El Capitán General decretó finalmente que el asunto no permitía un debate extenso y el punto de vista del Consulado tenía que prevalecer (14). Desde este tiempo, sin embargo, los nuevos miembros del Gremio de Comerciantes empezaron a afirmar su independencia de la Oligarquía, y el 20 de diciembre de 1799, el Ayuntamiento le solicitó a la Corona la anulación del Artículo XXI, sobre la base de que era difícil encontrar personas que sirvieran en el Consejo Municipal. En realidad, ellos habrían perdido control del gremio de comerciantes porque demasiados de ellos eran inelegibles por virtud de ser miembros del Ayuntamiento. La Corona devolvió la solicitud, pidiendo más estudio y una opinión del Consulado. El Consulado contestó el 27 de marzo de 1802, declarando clara y definitivamente que los alegatos del Ayuntamiento eran sin fundamento y que la proposición del mismo podría “sin lugar a dudas debilitar grandemente el objeto de su creación” (del Consulado). Después de alguna discusión, durante la cual el Fiscal ofreció una solución de compromiso, en el sentido de que los suplentes no fueran considerados oficiales, excepto cuando ejercían un cargo, el asunto fue desechado en agosto de 1803, sin ninguna acción tomada (15). Una razón significativa del porqué el Ayuntamiento

estaba de acuerdo en dejar que el asunto se desechase, fue que en 1803 los miembros de la aristocracia, fueron electos a los cargos principales de Prior y Cónsul del gremio de comerciantes.

El año precedente, Pedro Juan de Lara, otro aristócrata, había sido electo como el otro cónsul, por lo tanto, el control de ambas corporaciones había sido al menos recobrado temporalmente (16). Esta ventaja fue solamente temporal, y después de 1808 las diferencias entre la Oligarquía y los otros comerciantes se hicieron marcadamente visibles.

Mientras tanto, las disputas entre los productores y exportadores de añil se tornaron más severas tanto que se empeoraron las condiciones económicas a causa de la entrada española a las guerras europeas comenzadas en 1793. Durante los primeros años del gobierno español en Guatemala, había habido un número variado de cosechas exportadas, pero desde 1600 la prosperidad de la región había dependido crecientemente de la exportación del añil. Las exportaciones de este tinte crecieron firmemente en los siglos XVII y XVIII al mismo tiempo que los terremotos derrumbaron Antigua Guatemala. En ese año las exportaciones fueron valoradas en unos dos millones de pesos. Más tarde, las exportaciones se nivelaron y empezaron a declinar después de 1800 (17).

Las causas de este decaimiento no son difíciles de encontrar. Impuestos aún más altos, ocasionados primero por el traslado de la capital y después por la complicación de España en las guerras, más aún el respaldo dado al fondo de los Cosecheros del añil, forzaron el precio de venta de la cosecha hacia arriba, lo que a su vez provocó una disminución de las ganacias. Las dificultades de transporte restringieron la cantidad de cosecha que podía ser transferida con éxito de las arenas de la vertiente del Pacífico hacia el Caribe (18).

Plagas de langosta severas durante la primera década del Siglo XIX arruinaron muchas cosechas. Las guerras napoleónicas trajeron una nueva ola de corsarios y piratas que significó serias pérdidas de barcos y cargamentos de los Puertos de América Central (19). Estos obstáculos determinaron que el añil centroamericano virtualmente no compitiera en el mercado mundial por el año de 1815, aunque Cádiz todavía compraba el tinte guatemalteco, de calidad superior. Había allí un límite a la cantidad que las fábricas de textiles podían utilizar, de manera que excedentes del producto se fueron acumulando en Cádiz y en otras partes. La competencia también se fue incrementando. En 1777 el añil había sido trasplantado de Guatemala a Caracas (20), y por 1800 Venezuela había acaparado una parte del mercado. Más adelante y en el interior del Imperio mismo, la competencia vino de las Islas del Caribe y aún más seriamente la producción mayor procedió de las Islas Orientales Británicas (21).

En vista del estancamiento económico, el Consulado incrementó su ataque a la fijación de precios y al impuesto que respaldaba el fondo de los Cosecheros de añil. La mayor cosa que los comerciantes pudieron lograr, no obstante, fue la subdivisión de las calidades de añil, de 3 clases a 9, ganando así normas de precios más precisas y refinadas. Aunque el Consulado repetidamente presentaba solicitudes, el Gobierno mantuvo la política de fijación de los precios y el fondo de los cosecheros de añil. Todo mientras la renta del añil seguía decayendo en el Reino (22).

Los miembros del Consulado, en sus argumentos en contra de la fijación de los precios y del fondo de la Sociedad de los Cosecheros del Añil, repetidamente enfatizaron la relación necesaria entre la prosperidad y el comercio sin restricciones. Ellos, sin embargo, llevaron este concepto del libre comercio, a través de su propia necesidad específica de reducir el precio de compra del añil. Pocos de los comerciantes guatemaltecos hubiesen estado de acuerdo en ceder su posición monopolística y permitir una competencia más amplia, dentro o fuera del Reino. Los comerciantes de la capital fueron una parte de la estructura comercial monopolística establecida por España a los comienzos de la época colonial, y aunque los Borbones habían hecho algunas modificaciones significativas en el siglo XVIII, el principio del monopolio excluyente se mantuvo. Otro número de comerciantes, aunque no en mayoría, eran peninsulares y estaban asociados con las Casas Comerciales de Cádiz.

El gobierno trató de enfrentarse al decaimiento del añil con medidas para mejorar el transporte, promoviendo otras cosechas y estimulando el comercio. Para estos fines redujo las tarifas de exportación del algodón, café, azúcar, cacao, cochinilla, añil y otros productos. El comercio inter-colonial fue permitido, y un flujo de reales órdenes autorizaron nuevos puertos y carreteras. En Guatemala, el Gobierno Colonial recibió la cooperación del Consulado y de la *SOCIEDAD ECONOMICA* para promover la diversificación de las cosechas así como las mejoras de la comunicación. Los esfuerzos de la sociedad económica, creada en Guatemala un año después que el Consulado con la misión expresa de mejorar la agricultura, el comercio y la industria, perseguía proyectos especialmente notables, pero los resultados fueron desalentadores (23).

La industria manufacturera más importante en el país fue la de textiles de lana y algodón. Poco de esta producción encontró su ruta hacia el comercio ultramarino, pero fue muy importante en la economía doméstica. Los esfuerzos de extender esta industria no fueron más afortunados que aquellas destinadas al establecimiento de otras nuevas, y el desempleo y la pobreza se incrementaron en Centroamérica (24).

Los duros tiempos económicos incrementaron las diferencias

entre la ciudad de Guatemala y las provincias. El monopolio que los comerciantes y oficiales del gobierno, ejercían sobre el resto del reino, había sido por largo tiempo una fuente de resentimientos. En cuanto los impuestos subían y el gobierno central fortalecía el cumplimiento de reglamentos, este resentimiento crecía. La actitud del gremio comercial por considerar las obras portuarias y de carreteras como de ningún provecho a la capital de Guatemala, así como la política económica gubernamental de orillar desventajosamente a las provincias, determinó en éstas una protesta creciente, cada vez más vigorosa. Esta protesta no puede ser pasada por alto cuando discutamos la ruptura del Reino en cinco pequeños, y frecuentemente no viables, estados independientes (25).

Las guerras napoleónicas trajeron problemas a los cuales el sistema mercantil español no pudo enfrentarse. Con las rutas tradicionales de comercio despedazadas, las colonias cada vez más necesitaban el comercio extranjero para abastecerse y para embarcar su producción a los mercados europeos. El comercio ilícito con el extranjero, no fue nada nuevo para América Hispánica. En la segunda mitad del siglo XVIII se estableció un incremento notable del comercio extranjero con Centroamérica. Las legítimas concesiones madereras durante el reinado de Carlos III a los ingleses en Bélize en 1783 y 1796, convirtió a éste en un punto o almacenamiento importante con Guatemala. Los puestos de Colonias británicas en la costa de la Mosquitia y en las Islas de la Bahía, suministraron la oportunidad para comerciantes británicos que perforaron así los mercados centroamericanos. La naturaleza de estas colonias dentro del Imperio Británico, las hizo algo únicas. No fueron vistas como simples colonias, sino más bien como "establecimientos dentro del territorio y con jurisdicción de un poder extranjero" (26). De hecho, claro, los ingleses controlaban estos establecimientos, pero no estrictamente como "colonias legales". Tal arreglo ambiguo, abrió posibilidades para el comercio, lo que no pudo ser factible si Inglaterra hubiese reclamado la propiedad, sin reservas, de estas tierras (27).

La transición de Bélize de un campo maderero de caoba y de puerto bucanero, a un centro de comercio con la América Central, vino gradualmente. Los ataques españoles desbarataron la *colonia inglesa* en numerosas ocasiones, hasta que los británicos derrotaron enérgicamente un vigoroso atentado para echarlos al mar en el año 1789. Desde este tiempo en adelante, Belice creció firmemente en importancia para América Central. El gran incremento de caoba importante hacia Inglaterra (y de Belice a otras partes), determinó una caída de los precios.

Esta situación dio motivo amplio para que los residentes de Belice entraran en comercio con Centroamérica en las primeras décadas del siglo XIX (28). La guerra entre Inglaterra y España retardó pero no frenó este comercio.

Esas exigencias de guerra, desde 1790 en adelante, legalizaron parte de este comercio, en cuanto la Corona abrió el sistema de comercio tradicional para ciertos extranjeros en condiciones de muy grande restricción. Además, la Capitanía General de Guatemala a veces emitía licencias, en especial a embarcadores británicos y americanos, para comerciar con los puertos de Centroamérica. En algunos casos la Corona anulaba las promesas de licencia otorgadas por sus comandantes regionales, pero varias veces esto significaba menos que nada, cuando las transacciones en cuestión ya habían sido concluidas por largo tiempo (29).

Inclusive, el contrabando continuó floreciendo, y los comerciantes de Belice estuvieron en una posición de natural progreso. El diplomático británico George Alexander Thompson visitó el lugar en los años tempranos de 1820 y reportó:

“Como establecimiento británico esta colonia no es de gran importancia en consideración a las ventajas específicas en la libertad de corte de caoba y maderas, pero sí lo es en cuanto a constituir un punto natural entre Gran Bretaña y América Central” (30).

Thompson escribió que la pequeña población del establecimiento estaba dividida en dos clases y él comentó que:

“el partido de la élite había dado un baile al cual el otro partido no había sido invitado; éstos últimos estaban muy empeñados en sobrepujar con el poder de sus bolsillos la fiesta de que creían haber sido excluidos tan sin razón. Estas rivalidades existían desde hacía algún tiempo, pero nadie pudo decirme en qué se fundaban. Sin embargo algunos fueron bastante audaces para decir que sus vecinos, los del partido encopetado (no respondo de la veracidad del aserto), eran contrabandistas en gran escala; que tenían el establecimiento de un gobierno sólido en Guatemala, porque ya no podrían meter sus mercaderías en Omoa e Isabal...”

En Guatemala habían dos avenidas del comercio ilícito desde las costas del Caribe. Una era la de proceder a través de los canales normales (tal como John Hawkins lo había hecho por los años de 1560 y siguientes), y la otra era por los medios estrictamente ilegales. Sobornos u otros medios de intimidar a los oficiales de Aduana, hicieron este método posible y a menudo muy fácil. El contrabandear de esta manera en América Hispánica, de acuerdo con el difunto Roland Hussey, “fue práctica generalizada de españoles y extranjeros y llevado a cabo con abierto cinismo, imposible de creer si no fuese atestiguado por tantas opiniones” (31).

Cuando este método no era practicable, los contrabandistas enviaban su mercadería al interior del país, por ríos o puertos poco utilizados. En Guatemala, la ruta de contrabando más utilizada de este último tipo, fue el Río Polochic, que recorría desde Verapaz hasta el Golfo Dulce (Lago Izabal).

Productos transferidos en el Golfo Dulce de barcos marítimos a piraguas podían ser transportados hacia el interior, usualmente tan lejos como Telemán, de donde serían transportados por mulas, o en espalda de indios, por la vía terrestre hacia la capital u otros lugares para su distribución. Dada la presencia del comercio de contrabando el Polochic había sido cerrado por mucho tiempo a la navegación, pero en 1795, en un esfuerzo para estimular el comercio, la Corona ordenó su apertura (32).

Mientras los ingleses pueden ser altamente responsables por la embarcación de mercadería extranjera dentro de Guatemala y llevarse a flote de los puertos (ya fuese clandestinamente o en forma abierta), pocas personas que no estaban sujetas a la Corona Española, trataban con los aspectos internos de este comercio. Reales Ordenes prohibían a los agentes extranjeros o Cónsules de residir en las colonias españolas, y aunque hubo numerosas violaciones y excepciones hechas a esta disposición, sobre todo en las capitales o en las costas, en Guatemala no se dio prácticamente ni un tan solo caso.

Después de que cierto tipo de comercio extranjero fue legalizado (o por lo menos permitido por las autoridades) y en cuanto grandes sumas de capital se hicieron necesarias para manejar el volumen del comercio en incremento, los miembros de la oligarquía de la capital se vieron involucrados en dicho comercio de contrabando. Fue un brinco relativamente fácil desde el comercio "licenciado" o extralegal al comercio de contrabando sobre todo cuando la presión económica de los mercados causada por el aflujo en decadencia, les cerraba el paso. Estas personas buscaban legalizar su situación por medio de la adopción del comercio libre en la última etapa del período colonial, y tuvieron la oposición de los comerciantes de la capital, quienes mantuvieron sus relaciones comerciales con Cádiz, de acuerdo con los reglamentos oficiales españoles.

Aunque los que abogaban por el libre comercio expusieron sus filosofías en las páginas de la Gazeta de Guatemala alrededor de 1800, en realidad hubo poca práctica del comercio extranjero en gran escala hasta después de la invasión francesa de España en 1808. Con el comercio español enteramente desbaratado, la nueva Alianza Británica con la regencia de Fernando VII, dio la oportunidad para un comercio extranjero más ampliamente practicado. Aunque más ilusorio que real, la amenaza de la invasión francesa a Centroamérica, trajo mas adelante la primera discusión del asunto del libre comercio en Guatemala. El Ayuntamiento, representando a la oligarquía aristocrática, propuso que el Consulado formase una Compañía de comercio para participar en el comercio extranjero, y que un impuesto fuese recaudado de las ganancias de la compañía para proveer a la defensa del Reino. El Ayuntamiento citó las exigencias de la guerra y los tiempos difíciles como justificación para violar la real legislación que se oponía a dicho

comercio. La réplica del Consulado, enérgicamente negativa, cuestionó la magnitud de la amenaza y apuntó otros recursos de riqueza en el Reino, a los que podía acudir para su tributación y que podían ser más rápidamente satisfactorios, si es que el peligro era verdaderamente inminente. Para la mayoría de comerciantes del Consulado, la crisis apuntada fue insuficiente en cuanto a su justificación para desbaratar las relaciones comerciales de Guatemala con Cádiz. Estos comerciantes deben haber visto, además, que tal compañía como había sido propuesta por el Ayuntamiento (llamado para una capitalización de 600.000 pesos), sería dominada por la pequeña "familia" oligárquica, pues tenían el capital para establecerla y llevarla a cabo (33).

Sin embargo el libre comercio no fue el único tema de discusión en los momentos en que Napoleón tenía a Fernando, el Deseado, en su cautiverio en Francia. Las tendencias liberales reflejadas en la Constitución de 1812, también se manifestaron en Guatemala. Aquí como en otros lugares de América Hispánica, los aristócratas coloniales esperaban ganar una posición más fuerte y una voz más amplia en sus propios asuntos de gobierno y economía. El verdadero conflicto fue la aristocracia colonial oponiéndose a la oficialía española y a su política. Las *Instrucciones* de José María Peinado al delegado guatemalteco a las Cortes de Cádiz, Antonio Larrazábal, en nombre del Ayuntamiento Guatemalteco, reflejaba visiblemente el liberalismo hispanoamericano de 1811 (34).

En Centroamérica no sería visto hasta 1820, que muchos de sus partidarios no fueron guiados por el espíritu verdaderamente liberal o progresivo, sino por simple interés propio. Por el momento, sin embargo, significaba liberalismo político, incluyendo cargos electivos y representativos, relajamiento de las restricciones comerciales, un esfuerzo consciente para estimular la producción y desarrollar los recursos económicos tanto como intelectuales, y la emergencia de los partidos políticos incipientes.

Los aristócratas mantuvieron su control del gobierno municipal y de la recién creada diputación provincial, pero los otros elementos de esa sociedad desafiaron ese control (35).

Larrazábal ni siquiera se había ido a España, cuando un cambio en el mando se operó en forma radical en el clima político de Guatemala. El Capitán General José de Bustamante y Guerra, recién llegado de un mando exitoso en Montevideo, donde él había resistido en forma efectiva a la aristocracia criolla de Buenos Aires, relevó al Capitán General Antonio González Mollinedo y Saravia, el 14 de marzo de 1811. Un hombre de una firme decisión al deber y de una lealtad inquebrantable a la Corona, tanto como a los principios de autoridad y absolutismo. Bustamante tenía poca simpatía con las Cortes liberales y con las ideas contenidas en la Constitución que apenas se había promulgado. Mientras otros llevaban a cabo el cumplimiento al pie de la

letra de lo aprobado en Cádiz, Bustamante mostró una falta notable de cumplir con su espíritu; él estaba exaltado en 1814 cuando suprimió no solamente la Constitución sino todos los decretos del Gobierno de Cádiz, con un solo plumazo (36).

Las fortunas de la "familia", que había dado adhesión vociferante en apoyo del Gobierno de Cádiz así como de sus políticas liberales, ahora tomaron un viraje diferente hacia abajo. El control del ayuntamiento por la "familia" fue impedido, cuando una real orden quitó el cargo público a los que habían "endosado" formalmente las "Instrucciones" dadas a Larrazábal (quien ahora se encontraba en una cárcel española (37).

Mientras que los miembros de "La Familia" no estuvieron asociados abiertamente con los movimientos de Independencia surgidos en el Reino, Bustamante claramente sospechaba de ellos y tal falta de participación no fue óbice para que les regateara favores, en lugar de concedérselos. Los comerciantes de la capital ahora ganaron la ascendencia en los Consejos asesores del Capitán General (38). Este suprimió el contrabando en el comercio, junto con la libertad política y la libertad de prensa (39).

El bienestar económico de la "familia", cuyos miembros no disponían ya de la proximidad en el Gobierno, ahora denegado en su "status", se vieron deteriorados directamente en su rol político. Bustamante les rehusó posiciones en altos cargos, aceleró un reclamo judicial por impuestos impagados y que subía a la suma de 35.000 pesos en contra de la Casa de Aycinena, les denegó la protección del gobierno y con ello la ventaja que anteriormente habían disfrutado, (40). Algunos se vieron obligados a dedicarse al comercio de contrabando, y hay evidencia de que otros también lo practicaron (41).

Mientras Bustamante suprimió las manifestaciones externas de los partidarios políticos, durante su régimen, los partidos políticos se fueron cristalizando durante estos mismos años (1811-1818). Apoyado por la comunidad mercantil pro-española en la capital y los productos de textiles de todo el Reino, el partido de Gobierno buscó prevenir todas las brechas en el sistema comercial monopolístico. Los algodones baratos de Inglaterra fueron el objeto de su campaña. Las importaciones de estos artículos eran dañinos a la industria del tejido en Guatemala y perjudicaban las ganancias normalmente reservadas para los comerciantes de la capital (42).

Mientras tanto el declive firme en las ganancias del añil, forzó a muchos de los hacendados a llegar a convenios con los comerciantes. El Capitán General Bustamante, llegado a Guatemala vía México, introdujo la cochinilla procedente de Oaxaca y cooperó con los comerciantes en la promoción de su cultivo. Los comerciantes ganaron otra vez su antiguo control sobre mucho de la agricultura de la nación, por medio de los préstamos para cosecheros destinados a los dueños de haciendas,

y naturalmente bajo este arreglo la producción se incrementó rápidamente. En los años de 1820 y siguientes, la cochinilla sobrepasó al añil como la principal exportación del país, posición que retuvo hasta el año 1860 en que los tintes hechos a base de carbón, forzaron una nueva transición en las cosechas, principalmente debido al auge del café (43).

El bloque económico protegido por el gobierno de los comerciantes, tejedores de algodón y los productores de añil, dejó a la antigua oligarquía en una posición difícil. Muchos de ellos no fueron permitidos a ejercer cargos por su apoyo a la Constitución de 1812, y más específicamente de las instrucciones de José María Peinado, hasta una amnistía en 1817, cuando se restauraron sus privilegios de ciudadanía. Su posición económica además se deterioró, con el decaimiento del añil, y sin el apoyo oficial que en el pasado les había permitido un comercio más libre, tuvieron que enfrentarse a serios problemas económicos. En Guatemala ellos encontraron aliados solamente en aquellos que compartían su odio para Bustamante, principalmente entre los que favorecían la Independencia, o una vuelta hacia la vigencia de la Constitución de 1812. Se verificó entonces una rara alianza de las “mejores familias”, con los proscritos sociales, entre los que habían hombres profesionales por ocupación, pero de dudoso parentesco. Dicha alianza, nacida por pura conveniencia, estaba destinada a la desintegración, una vez que el enemigo común desapareciera de los años 1820 en adelante. Al quedar Bustamante en el poder, la suya tenía que ser una alianza discreta, si de veras se podía manifestar del todo (con la Familia). Pero la “Familia” tenía aliados en otras partes que podría llamar pronto. Un torrente de cartas de los Aycinena y los otros de “la familia” a varios amigos de influyentes relaciones en España, reflejaban su posición y su deseo de ver a Bustamante removido (44).

Cuando sus esperanzas fueron finalmente realizadas en 1818, la “familia” no perdió tiempo en recobrar su antigua posición en el Gobierno colonial y en la sociedad. Esto lo consiguió cuando el Teniente General Carlos Urrutia y Montoya llegó, procedente de Santo Domingo; él era caballero moderado y de edad mayor e inmediatamente fue rodeado por miembros de la vieja oligarquía: ganaron su confianza y la ventaja superior (45).

A pesar de las innegables capacidades de Urrutia demostradas en puestos anteriores, y no obstante que cuando llegó a Guatemala estaba en el crepúsculo de su utilidad como administrador, fue, en parte, su actitud serena, lo que permitió la transición relativamente pacífica de Centroamérica hacia la Independencia. Mientras que él hablaba en contra del contrabando, sus decretos hicieron más fácil el comercio extranjero (46).

En una proclama del 19 de diciembre de 1820, Urrutia declaró que en el viaje a Guatemala, él había visto en Jamaica, grandes embarcaciones destinadas al Reino. En Gualán, él continuó:

“Yo encontré muchas cajas vacías de artículos ya introducidos. Cuando yo llegué, todo el mundo estaba vestido, como lo están ahora, con artículos ingleses. La única diferencia es que antes entraban al país esos artículos por todas partes, en cambio ahora solamente lo hacen por medio de Omoa y Truxillo. Antes entraban sin pagar nada al Tesoro, y ahora los impuestos ayudan a costear los gastos públicos” (47).

En 1819, Urrutia autorizó el comercio con Belice, y los comerciantes guatemaltecos, notablemente vinculados con la “familia”, fueron rápidos en tomar ventajas del decreto (48).

El Capitán General no tuvo éxito en terminar con el comercio de contrabando. En junio de 1818, José Cecilio del Valle advirtió que si Urrutia no le daba vigor a las leyes prohibitivas del comercio ilícito, “el comercio con la península tendrá que cesar, las relaciones con América serán cortadas y la Independencia de este Reino será preparada...”

Menos de un año después, el mismo escritor notó que las costas guatemaltecas no estaban bien vigiladas como la habían sido bajo Bustamante. En una carta dirigida al Capitán General anterior (probablemente escrita en nombre del comerciante Sebastián Melón), Valle decía que el comercio de contrabando se había “incrementado extraordinariamente” y que

el comercio con la Península se había casi destruido enteramente. Los corsarios, que durante el Gobierno de Bustamante, nunca atacaron nuestras costas, en las nuevas condiciones imperantes tenían la temeridad de entrar a la Boca del San Juan primero, después a Sonsonate, luego a Realejo y finalmente a Omoa; habiéndose capturado dos embarcaciones, dos en San Juan, una en Sonsonate, y cuatro en Realejo (49).

Al cerrar el Puerto de Izabal y remover la fuerte—guarnición de San Felipe, Urrutia permitió el flujo para el comercio ilícito, fácilmente por el Río Dulce y, en el interior del país, a través del Río Polochic, o bien, por la carretera de Guatemala a Izabal.

El consulado repetidamente combatió este Decreto, hizo ver asimismo que los piratas, jefeados por el Capitán Louis Aury, bajo la bandera de Buenos Aires, y después de la de Colombia, habían hecho incursiones contra la costa centroamericana. En esta protesta, hasta el Ayuntamiento se unió al Consulado para hacer un llamamiento vigoroso a fin de rehabilitar el fuerte de San Felipe (50).

La restauración de la Constitución de 1812 permitió la discusión política abierta, y por primera vez partidos políticos designados antes, se hicieron claramente reconocidos en Guatemala. Los intereses de la vieja oligarquía fueron tomados por los liberales, jefeados por don Pedro Molina en su periódico “El Editor Constitucional”, el que empezó a publicar el 24 de julio de 1820. Molina, de nacimiento ilegítimo, no perteneció a la “Familia”, ni perteneció a los asociados

más cercanos de la misma. La oposición que se inició con las luchas en contra de Bustamante, revistió ahora aspectos críticos por la naturaleza del sistema, económicamente cerrado. El tema del libre comercio fue la discusión del día, pero Molina iba más allá en sus planteamientos en los que advertía la necesidad de la Independencia de España (51).

Los comerciantes respondieron en Octubre con su propio periódico, "El Amigo de la Patria", editado por José Cecilio del Valle, de una familia ganadera hondureña, había venido a la capital en los años posteriores a 1790, y había hecho su carrera como Abogado de éxito profesional, y como competente funcionario administrativo. El nunca había sido aceptado dentro de La Sociedad de "La Familia", y como consejero principal de Bustamante, se había asociado en cierta forma a los círculos donde surgía la oposición a las Aycinena y a la "Familia" (52).

Molina atacó al grupo de los comerciantes llamándolos "Gazistas" o "Bacos", por su afición a la ebriedad, según se decía. En respuesta, su partido fue denominado "los Cacos", o ladrones. Posteriormente, cuando Molina perdió mucho de su ardor político, admitió que probablemente no todos los "bacos" eran ebrios, ni todos los "cacos" eran ladrones (53).

La campaña de estos dos partidos políticos se centró principalmente en la elección de fines de 1820 en la opción de los puestos para el Ayuntamiento guatemalteco y la Diputación Provincial, cargos vueltos electivos de conformidad con la Constitución vigente. La campaña fue hecha en forma apasionada en casas privadas, esquinas, reuniones públicas y en los periódicos. El tema principal era el libre comercio, aunque se trataban otros, aludiendo a las grandes personalidades, sus calificaciones, todo lo cual encontraba sendero en la campaña. Los "cacos" denunciaron a los "bacos" como corruptos y ostentar ideas económicas pasadas de moda, defender nada más sus propios intereses y el ser lacayos de Bustamante, el "odiado". Los "Bacos" replicaron con ataques sobre los privilegios de la aristocracia, los peligros del libre comercio, sobre todo por afectar a la clase trabajadora (principalmente a los dedicados a la producción textil), y con defensa de las reformas económicas, sociales, ordenadas gradualmente con vista al acomodo con las tradiciones del país. Los "cacos", en general, tenían el apoyo de la aristocracia y de las clases más bajas, en tanto que el sector medio apoyaba a los "bacos". No hubo a la postre una victoria claramente visible para ambos bandos, sobre todo si se toma en cuenta que varios de los candidatos elegidos no participaron aparentemente en la política partidista y no estuvieron claramente asociados a ninguno de los dos partidos. Pero en general, los "bacos" ganaron un control, aunque no estable, en el Ayuntamiento, en virtud de la elección de José del Valle al puesto de Primer Alcalde, mientras que los cacos ganaron un pequeño margen en la poderosa diputación provincial. Celos entre las dos

instituciones políticas, que tenían funciones sobrepuestas, generaron dificultades agregadas a las propias diferencias partidaristas (54).

Las diferencias entre la diputación provincial y el Consulado fueron aún más grandes. La diputación había hecho, no exitosamente, petición para suprimir el gremio de comerciantes en diciembre de 1820, sobre la base de que el gremio de comerciantes era inconsistente con el espíritu de la Constitución, aludiéndose a que sus funciones correspondían más que todo a las propias de los ayuntamientos y diputaciones (55).

El Plan de Iguala de Agustín de Iturbide y el establecimiento subsecuente de la Independencia Mexicana, forzó el tema de la Independencia como "leitmotiv" fundamental en la política de los partidos en la primavera de Guatemala de 1821. Los "cacos" aceleraron la discusión del tema y encontraron apoyo creciente. El tema del libre comercio fue empujado al trasfondo temporariamente de las discusiones. "La Familia", por su lado, se había convencido de que la defensa de sus intereses estaban en una quiebra con España. Los Bacos, en lo principal, mantuvieron una posición leal durante todo el verano, y el tema se hizo más frecuente en las páginas de los dos voceros, "El Editor" y "El Amigo". En marzo, el Sub-Inspector Gabino Gainza, recién llegado de Chile, asumió temporalmente el mando del enfermizo Urrutia con el apoyo de la diputación provincial. Gainza, aparentemente creyéndose un Iturbide guatemalteco (aunque no tanto como Iturbide, pues él era un peninsular), jugó un papel medio. Por un lado Gainza formulaba declaraciones anti-independientes, pero por otro, en privado y de acuerdo con los "cacos", toleró o alentó, tal vez no activamente, el sentimiento por la Independencia (56).

El éxito del movimiento mexicano y las indicaciones de que un ejército de ese país podría estar próximo para "liberar" a Centroamérica, tuvo mucho que ver con la decisión de Guatemala, para que se declarase la Independencia el 15 de septiembre de 1821. La decisión no fue de ninguna manera unánime, pero por este tiempo, un número sustancial de "Bacos" habían aceptado la Independencia con desgano, como una alternativa ante la inminencia de la guerra civil. La declaración de la Independencia fue notable en el sentido de que no introdujo ningún cambio sustancial, excepto la soberanía política. El gobierno quedó virtualmente el mismo. José Cecilio del Valle, que había advertido los peligros de declarar la Independencia precipitadamente, fue instrumento en la redacción del documento fundamental y en la integración del gobierno provisional (57).

La discusión inmediata había sido no tanto la Independencia de España, sino más bien la cuestión de la Independencia absoluta o la anexión al Imperio Mexicano. Aquí otra vez la amenaza de intervención armada de México, fue un factor en la decisión, pero en el período comprendido entre Septiembre y enero siguiente, la naturaleza de la

alianza entre el partido pro—independiente de Molina y “La Familia”, podía verse vívidamente. “La Familia” consolidó rápidamente su posición y ganó varios cargos claves. Es importante destacar que ninguno de los cargos claves fueron llenados por Molina ni por ninguno de sus íntimos amigos.

La naturaleza oportuna del partido se hizo evidente sobre este tema. Molina favoreció quizás algo ingenuo, la independencia completa. La aristocracia, jefada ahora por Mariano Aycinena y su sobrino Juan José, el entonces Marqués de Aycinena, apasionadamente defendía la Anexión. Con el apoyo de Gaínza, quien quedó a la cabeza del gobierno durante el intermedio, la Anexión fue formalmente proclamada el 5 de enero de 1822, aunque había sido una realidad desde el final de diciembre (58).

En las provincias hubo reacciones mixtas a la decisión. Mientras que la mayoría de los ayuntamientos del Reino la aprobaron, hubo oposición notable en El Salvador, que había sido tradicionalmente empujado por el ataque contra la hegenomía de la capital, y que al final de cuentas tuvo que ser conquistado por tropas mexicanas bajo el nuevo Capitán General Vicente Filísola.

Con la cuestión de soberanía y forma de gobierno aparentemente arreglados, la política en Guatemala se enfocó otra vez sobre el tema de la actividad comercial. El nuevo gobierno estaba, ahora, dentro de límites puestos por el Gobierno imperial de México, libre de comerciar con los británicos o cualquier otro país, y se registró un incremento del comercio con Belice. Algodones británicos y productos manufacturados inundaron el país en un nivel antes no visto y en 1822 comerciantes guatemaltecos exportaron la cochinilla en cantidades por vez primera (59).

Unos pocos de los comerciantes, que habían estado firmemente opuestos al libre comercio en el período colonial, ahora podían moverse con dirección al comercio extranjero, pero la mayoría rehusaron abandonar la esperanza de continuar sus relaciones tradicionales con Cádiz bajo un sistema protegido. El Consulado reflejaba este punto de vista, vociferantemente, en reportajes sobre el estado de la economía. Atribuyendo la ruina de la industria algodonera, que antaño había florecido, al comercio con Inglaterra, los comerciantes pidieron poner fin a ese comercio, o por lo menos, la aprobación de una tarifa protectora alta. El Consulado no tuvo éxito en ganar su caso, sin embargo, y la libertad de comercio con una baja tarifa fue adoptada (60).

Nuevas etiquetas políticas reemplazaron los viejos rótulos de “Baco” y “Caco”, los que ahora habían pasado de moda por los nuevos alineamientos. Esos que favorecían el libre comercio, la liberalización económica, el republicanismo y la reforma clerical, fueron llamados como los *fiebres*, o los *cabezas calientes*. Los acusados de desear la

continuación de las Instituciones reales, y de oponerse a las reformas liberales, fueron llamados *serviles*. La membresía y el apoyo de estos partidos primero estaban al principio propensos a seguir las líneas de las viejas fracciones de “Baco” y “Caco”, pero cuando las nuevas fuerzas económicas se desarrollaron —la expansión del libre comercio y de la industria de la cochinilla— entonces tales agrupaciones políticas reflejaron crecientemente, la ruptura entre Guatemala y el resto de las provincias basados sobre la hegemomía política y económica ejercida, como antes, por la aristocracia. Eventos de México repercutieron otra vez en Centroamérica, y la abdicación de Iturbide en marzo de 1823, llevó a la declaración absoluta de Independencia de Centroamérica, el 1 de julio del mismo año.

La Independencia centroamericana de este modo, empezó con partidos políticos basados en diferencias económicas de larga duración, luchando por el control. Que el auto—interés económico y los recelos jugaron papeles importantes en las actividades políticas de “La Familia” y del monopolio comercial, fue naturalmente obvio. La cuestión del libre comercio no se hizo sólo un tema de discusión económica, sino tanto político y social, puesto que amenazaba la posición de estos comerciantes, artesanos y productores protegidos por el sistema español. Al mismo tiempo ofreció una nueva oportunidad para que esta porción de la población criolla, que mantenía el poder y el prestigio económico, social y político en los días desde antes de Bustamante luchara en los días de la Independencia frente a un decaimiento de los mercados de añil.

A este conflicto económico fue sumado el idealismo político y filosofías extrañas a las tradiciones de la región, resultando así un comienzo turbulento e inestable para la Federación Centroamericana.

El medio siglo que precedió a la Independencia fue un tiempo de un cambio económico tremendo y esto fue reflejado en la lucha de clases dentro de la sociedad guatemalteca. Los problemas económicos que plagaron a la Federación centroamericana durante toda su existencia, fueron el resultado natural del largo período de declinación económica y la desorganización que precedió a esa Independencia. Es, con estos datos en mente, posible considerar una pequeña maravilla que esos dos partidos políticos surgidos después de muchas turbulencias y en medio de las mudanzas de alianzas de 1820, no pudieron encontrar soluciones satisfactorias a los problemas de la nación. El viejo adagio de que Centroamérica no estaba preparada para la Independencia es altamente irrelevante. Probablemente ninguna colonia del siglo XVII o XIX estuviese “preparada” para una verdadera independencia. La cuestión significativa es que los eventos extremos que precipitaron la Independencia Hispanoamericana, llegaron en un tiempo particularmente impropicio para Centroamérica. Dicha condición pudo haber existido lo mismo que en otras partes del Imperio colonial español.

Traducción de Tomás Jiménez y Mario Flores Macal, de IECA.

NOTAS

- 1) Después de pequeños temblores durante todo el mes de mayo, un gran terremoto estremeció la ciudad el 11 de junio, causando gran destrucción y caos. Una todavía más violenta erupción ocurrió el 20 de julio. Otros terremotos serios ocurrieron el 7 de septiembre y el 13 de diciembre. En octubre de ese año ciudadanos prominentes recomendaron con ahinco que otro sitio fuera seleccionado para la ciudad. Aunque hubo alguna oposición, particularmente del clero, ulteriores investigaciones y discusiones determinaron la llegada de una Real Cédula el 21 de julio de 1775, por la que se autorizaba el traslado de la capital y sus habitantes al Valle de la Ermita, y el 21 de septiembre, la Corona aprobó con modificaciones, un proyecto específico y fondos provenientes del tributo de Alcabala con el propósito de llevar a cabo el traslado. El Ayuntamiento formalmente estableció el nuevo sitio el 2 de enero de 1776, y el traslado comenzó luego después. Antonio Batres Jáuregui, *la América Central ante la historia*, 3 vol (Guatemala, 1916–1949), II, 477–494; J. Antonio Villacorta C., *Historia de la Capitanía General de Guatemala* (Guatemala, 1942), pp. 430–437.
- 2) Ayuntamiento de Guatemala (José González Roves, Manuel José de Juárez, Manuel de Batres, Vicente Roma, Miguel de Coronado, Juan Fermín Aycinena, Cayetano Pavón, Ventura Nájera y Juan Antonio de la Peña) al Rey Carlos III, Batres Jáuregui, *La América Central*, II 489–495. Ver también Batres Jáuregui, el Dr. Mariano Gálvez y su época, 2 ed. (Guatemala, 1957), p. 27.
- 3) Batres Jáuregui, *La América Central*, II, 496–497.
- 4) Villacorta, pp. 439–441. La población en 1782 comprendía 3.338 personas descendientes de europeos, 4268 mestizos, 4021 mulatos y 1.623 indios.
- 5) Don Vicente murió en 1814, dejándole el título de Marqués de Aycinena a su hijo Juan José, quien lo mantuvo hasta su muerte en 1865 (aunque no fue reconocido oficialmente en Guatemala después de 1823). Los García Granados habían estado en Guatemala durante el siglo XVIII y habían retornado. Ver Ramón A. Salazar, “Mariano de Aycinena (Hombres de la Independencia)”. Biblioteca de Cultura Popular 20 de octubre, Vol. 22 (Guatemala, 1952), 17–22; Susan Emily Strobeck, “The Political Activities of Some Members of the Aristocratic Families of Guatemala, 1821–1839”, M. A. thesis, Tulane University (New Orleans, 1958), pp. 3–5; y Lous E. Bumgartner, José del Valle of Central America (Durham, N. C., 1963), pp. 75 ff.
- 6) Robert Sidney Smith, “Indigo Production and Trade in Colonial Guatemala”, *HAHR XXXIX* (May, 1959), 186.
- 7) *Ibid*, pp. 194–195, 205–208; y Robert Sidney Smith, “Statutes of the Guatemalan Indigo Growers Society por M. de Gálvez”, *HAHR*, XXX (Agosto, 1950) 336–345. Ya en 1815 el presupuesto de la Sociedad de los Cosecheros del añil había llegado a más de \$ 700.000. Archivo Nacional de Guatemala (A.N.G.) Leg. 51, Exp. 1.273. Fol. 5. 1–2–5.

- 8) Smith, "Indigo Production and Trade", pp. 203–207.
- 9) ANG. Leg. 20, Exp. 571; Leg. 24, Exp. 684; leg. 51 Exp. 1,258; Leg. 384. Exp. 12,958; Leg. 1,284. Exp. 22,106, fols. 36–37; Leg. 2,821, Exp. 24,998; Leg. 6,113, Exp. 56,171; y *Gazeta de Guatemala*, XIII (Nov. 17, 1809), 96.
- 10) Para una discusión de estos esfuerzos véase Ralph L. Woodward, Jr., "The Consulado de Comercio of Guatemala, 1793–1871", Ph. D. dissertation, Tulane University (New Orleans, 1962) (Ann Arbor: University Microfilms, 1963), pp. 17–27; Robert Sidney Smith, "Origins of the Consulado of Guatemala," *HAHR*, XXVI (May, 1946), 150–161; y "Autos relativos al establecimiento del Consulado" ANG, Leg. 2,266 Exps. 16,437 y 16,438.
- 11) Real Cédula de erección de Consulado de Guatemala, expedida en San Lorenzo el XI de diciembre de MDCCXCIII (Madrid, 1793). Carlos IV rompió el control fuerte sobre el comercio mantenido por los Consulados de Lima y México desde 1600 para establecer ocho consulados en ciudades comerciales americanas entre 1792 y 1795. Los Comerciantes de Guatemala fueron los segundos en recibir dicha carta de privilegio, precedidos solo por los de Caracas. Otras Comunidades que recibieron Consulados en este tiempo fueron Buenos Aires, La Habana, Cartagena, Guadalajara, Veracruz, y Santiago de Chile.
- 12) De estos los que más influencia tenían eran Ventura de Nájera, Pedro Aycinena, Gregorio Urruela, Manuel José de Juárez, Miguel Alvarez de Asturias, Diego Peinado, Pedro José Beltranena, Tadeo Piñol, Luis Francisco de Barrutia e Ignacio Palomo. Real Cédula de erección... Art. XXXIX.
- 13) ANG., Leg. 2,591. Exp. 21,189. Ver también ANG Leg. 6, Exp. 110, fols. 8–9; Leg. 50, Exp. 1,254; Leg. 2,388, Exp. 18,091; Leg. 2,391. Exps. 18,132 y 18.140; y Leg. 4,034, Exp. 31,098. Ver también en Woodward, pp. 28, 33, 52–53; y Smith "Origen del Consulado", p. 157.
- 14) José Domás y Valle al Ayuntamiento de Guatemala, abril, 4,1796, ANG., "Libro de actas del Cabildo de Guatemala, Año 1796", Leg. 2,183 Exp. 15, 742.
- 15) ANG., Leg. 50. Exp. 1,250. Los Miembros del Ayuntamiento de 1799 que firmaron la petición fueron Martín de Valdés, Miguel Ignacio Alvarez de Asturias, el Marqués de Aycinena, Luis Francisco Barrutia, Pedro Juan de Lara, Pedro de Aycinena Larrayn, José Antonio de Castañedo, Rafael Ferrer, Manuel José Pavón, José Antonio Batres y José María Martínez de Zavallos. El Prior del Consulado fue Ambrosio de Gómara y Santiago Moreno y José de Aycinena fueron cónsules.
- 16) Woodward, pp. 317–319; *Gazeta de Guatemala*, VI (Mayo 10, 1802), 112, y VII (May. 9, 1803), 212. Durante el período constitucional hubo un lapso en esta política pero siguiendo la restauración, Fernando VII emitió una orden (4 de noviembre de 1815), específicamente prohibiendo a los

- oficiales del Ayuntamiento tener un cargo en el Consulado, manteniendo así la política tradicional. ANG., Leg. 44, Exp. 1, 120.
- 17) De acuerdo con Batres Jáuregui, *La América Central*, II, 379, los principales productores en 1773, fueron “Los Ungo, Viteri, Laucel, Caldera, Nájera, Batres y otros”. Ver también Smith, “Indigo Production and Trade” pp. 181, 195, 201–202; y Henry Dunn, *Guatemala, o the United Provinces of Central America*, in 1827–28; ... (New York, 1828), pp. 211, 212, 232, 233.
 - 18) La Costa Pacífica de esta región no ofrecía ningún puerto protegido de alto calado y fue necesario construir y mantener facilidades de carga, sobre playas conocidas por sus altas marejadas. Juan Bautista de Irisarri quien era propietario de haciendas extensas de añil en la región de Sonsonate, trabajó incansablemente por el establecimiento de un Puerto en la Costa Sur. El escribió, bajo el pseudónimo de “Chirimía”, una larga serie de artículos promoviendo tal proyecto en la *Gazeta de Guatemala*; personalmente llevó a cabo reconocimiento a la costa, y usó su influencia personal en tratar de establecer el Puerto. Aunque él recibió apoyo considerable de algunos funcionarios, no fue suficientemente tangible, y después de su muerte en 1805 el Proyecto no fue efectivo hasta después de la Independencia. El Consulado en su tarea de construcción de carreteras y empresas portuarias, había comprometido casi todos sus recursos al mantener la ruta hacia el Caribe y no podía ser persuadido de alternar ese énfasis hacia la Costa del Pacífico. Ver Woodward, pp. 111–113, 119–127, 155–168. Ver también *Gazeta de Guatemala*, II (Oct. 15, 1798), 285–286, V (March. 2 July 13, 1801), 407–516; VI (Feb. 15, 1802), 37, 39; y ANG., Leg. 169, Exp. 3,421, Leg. 2, 195, fol. 335.
 - 19) En el reportaje del 15 de abril de 1817, el Consulado atribuyó el declive del comercio del añil a malas carreteras y a la gran distancia de los puertos, así como a insectos devoradores, guerras constantes y a los altos impuestos, en especial al tributo pagado a nombre de la Sociedad de Cosecheros del Añil. ANG. Leg. 51. Exp. 1,273. Ver también Villacorta pp. 449–450. Con respecto a las plagas de insectos ver Smith, (Indigo Production and Trade), pp. 183 y José (Cecilio del Valle) “Instrucción sobre la plaga de langosta; medios de exterminarla, o de disminuir sus efectos; y de precaver la escasez de comestibles...” (Nueva Guatemala, 1804). Hay datos considerables en el ANG concernientes a la plaga de langosta. Ver también la *Gazeta de Guatemala* por los años 1800–1805.
 - 20) Batres Jáuregui, *La América Central*, II, 380.
 - 21) Véase Shirley Lucas Mc. Fee, “A study of Agricultural Labor in Guatemala, 1821–1871”, M. A. thesis, Tulane University (New Orleans, 1955), pp. 5–7.
 - 22) Smith, “Indigo Production and Trade”, pp. 184–185, 204–209; ANG, Leg. 50, Exp. 1,243; Leg. 51 Exps. 1,258, 1,273 y 1,275; *La Semana I* (Guatemala, Agosto 13, 1866), 2
 - 23) Robert Jones Shafer, *The economic Societies in the Spanish World. 1763–1821* (Syracuse, 1958), pp. 201–217, Woodward, pp. 76–88; ANG. Leg. 23 m Exp. 667, fol 10, Leg. 50, Exp. 1,249, Leg. 90, Exp. 1,790, fol.

- 97; Leg. 1,536, fol. 558; Leg. 1,745, Exp. 11,716, fol 685; Leg. 2,317, fols. 96,176, 196 y 265; Leg. 2,591, Exp. 21, 190; Leg. 6091, Exp. 55,306, fols. 58, 98 y 141.
- 24) Ramón A. Salazar. *Historia de Veintiún años* (Gutamala, 1928) p. 143.
 - 25) Thomas L. Karnes, *The Failure of Union: Central America, 1824–1960* (Chapel Hill, 1961) pp 15–16; Bumgartner, pp. 175, 232; Woodward, pp. 111–135, 155–173.
 - 26) Extracto de un mensaje de Lord Castlereagh al Comandante de Fuerzas en Jamaica (n.d.), Sir John Burdon, ed., *Archives of British Honduras* (1934), II, 88–89.
 - 27) La temprana historia de Honduras Británica y su relación con C. A. es tratado con alguna extensión en R. A. Humphreys, *The Diplomatic History of British Honduras, 1638–1901* (London, 1961), y en Robert A Nylor “British Comercial Relations with Central America, 1821–1851”, Ph. D. disertation, Tulane University (New Orleans, 1958) (Ann Arbor: University Microfilms, 1959).
 - 28) Burdon, II, 150, 165, 184–185, 188.
 - 29) Por ejemplo, ver ANG., Leg. 32, Exp. 783, fols. 23–24 y Leg. 2,317 fols. 18–21 en el cual se reporta que el Capitán General José Domás y Valle autorizó cierto comercio con los Estados Unidos en junio de 1799. Cuatro años más tarde, el gobierno real desaprobó esta autorización en su totalidad.
 - 30) George Alexander Thompson, “Narrative of an Official Visit to Guatemala from México” (London, 1829), p. 419.
 - 31) *The Caracas Company, 1728–1784* (Cambridge, Mass., 1934) p. 7.
 - 32) El resultado de esto fue facilitar el contrabando. Antes de 1795 todo el comercio en el río había sido ilegal de estar allí todo localizado. Después de 1795 los merodeadores pudieron pasar como comerciantes legales y el riesgo de aprehender o persecución fue sustancialmente menor. Hubo requerimientos y peticiones de varios individuos en la capital para levantar las prohibiciones del uso del río por algún tiempo. Ver por ejemplo ANG., Leg. 382, Exps. 7,942 7,949; Leg. 182 Exp. 3,711; y Leg. 2,296, Exp. 16,828. Henry Dunn, Guatemala, p. 238 escribió Henry Dunn que después de la Orden del 30 de marzo de 1795 dirigida al Consulado para favorecer la navegación del Polochic “por alguna razón desconocida no se tomó ninguna medida para tal fin. La ausencia total de espíritu de empresa impidió a los individuos de seguir este camino con mercaderías bajo su riesgo de tal forma que con unas pocas excepciones el camino quedó sin frecuentar”. Dunn por supuesto escribió esto en 1827 después que casi todas las restricciones para el comercio extranjero habían sido levantadas y que el valor de la ruta para los merodeadores había disminuido considerablemente.
 - 33) Ang., Leg. 2, 189, Exp. 15,736; Leg. 31, Exp. 783.

- 34) José María Peinado, *Instrucciones para la constitución fundamental de la Monarquía española y su gobierno, de que ha de tratarse en la próximas cortes generales de la nación*. Dadas por el M.I. Ayuntamiento de la M.N. y L. ciudad de Guatemala, a su diputado el Sr. Dr. D. Antonio Larrazábal, Canónigo Penitenciario de esta Sta. Iglesia Metropolitana, formadas por el Sr. D. José María Peinado, Regidor perpetuo, y decano del mismo Ayuntamiento... (Cádiz, 1811).
- 35) Ver Constitución Política de la Monarquía Española. Promulgada en Cádiz el 19 de marzo de 1812 (Cádiz 1812).
- 36) Huber Howe Bancroft, *History of Central América*, 3 vols. (San Francisco 1883), III, 6-7, 22; Villacorta, pp. 488-491.
- 37) Salazar, *Historia de veintiún años*, pp. 181-184; Villacorta pp. 490-491.
- 38) Salazar, *Historia de veintiún años*, pp. 174-176; Batres Jáuregui, *La América Central*, II, 620; Brancoft, III 12-19.
- 39) Salazar, *Historia de veintiún años*, pp. 164-179; Villacorta, pp 488-499. Oficiales de la Tesorería acusaron a González de hacerse la vista gorda al contrabando pero los cargos en contra nunca fueron sustanciados hasta que González fue capturado y ejecutado por insurgentes en Oaxaca, siguiendo su partida de Guatemala, Brancroft, III, 6, cita a Juan López Cacelada, *Telégrafo Mexicano* (Cádiz, 1814), pp. 107-109.
- 40) El decaimiento de los Aycinena durante el régimen de Bustamante debe atribuirse al declive en la producción del añil. Los Aycinena intentaron prestar \$70.000 a la Sociedad de Cosecheros de Añil. Debido a la gran suma del pedido la sociedad refirió la solicitud al Gobierno de Madrid, el cual rehusó aprobar el préstamo. Aunque no lo ha podido documentar, el autor del presente artículo considera que Bustamante jugó un papel importante en la decisión de rehusar el préstamo. La condición financiera de los Aycinena fue además reflejada en su actitud del Gobierno Mexicano en 1821, cuando ellos activamente promovieron la anexión en la esperanza de recibir recompensa del Gobierno Mexicano. Ver Smith, "Indigo Production and Trade", p. 196; Bumgartner pp. 75, 118; Salazar *Historia de Veintiún años*, pp. 162, 195-196; y Salazar, *Mariano de Aycinena*, pp. 57-62.
- 41) Véase Naylor, pp. 4-7; Salazar, *Historia de Veintiún años*, pp. 242-243; y Bumgartner, p. 118. El comercio de contrabando y los comerciantes de Guatemala, es una materia sobre la cual el autor planea escribir otra investigación.
- 42) Para un análisis de la habilidad de los británicos para exportar algodón a un precio tan destructivo a la industria guatemalteca, véase G.D.M. Cole, *Introduction to Economic History. 1750-1950* (London, 1952), pp. 43-46. Ver también Naylor p. 154.
- 43) *Gazeta de Guatemala XV* (May. 88 16, 1811), 20; John Baily, *Central America; Describing each of the States of Guatemala. Honduras, El Salvador, Nicaragua y Costa Rica...* (London, 1850), pp. 1, 164. Un ejemplo de este tipo de ayuda que dieron los comerciantes para

- propagandizar la producción del nuevo cultivo de cochinilla, fue la publicación de Fray Antonio López, "Instrucción para cultivar los nopales y beneficiar la grana fina..." (Guatemala, 1818), 34 pp. La manera por la cual los comerciantes esperaban extender los préstamos de las cosechas para los cosechadores de la cochinilla es discutida en L. H. C. Obert *Memorie contenant un aperçu statistique de l'état de Guatemala, ainsi que des renseignements précis sur son commerce, son industrie, son sol, sa température, son climat, et tout ce qui est relatif a cet état* (Bruxelles, 1840) pp. 135–137.
- 44) Bumgartner pp. 99, 119.
 - 45) *Ibid.*, p. 98; Salazar, *Historia de Veintiún años*, pp. 195–201.
 - 46) Salazar, *Historia de Veintiún años*, pp. 201–214; Naylor, p. 5; ANG, Leg. 267, Exp. 5, 862.
 - 47) Salazar, *Historia de Veintiún años*, p. 212.
 - 48) Naylor, p. 10.
 - 49) Bumgartner, pp. 98–99.
 - 50) ANG. Leg. 267, Exps. 5, 862 y 5, 863; Leg. 2, 438, Exps. 18, 675–18, 677; Leg. 2, 194, Exp. 15,748, fol. 74 v; Leg. 2, 888, Exp. 42, 356. El Ayuntamiento no se unió a la petición para abrir el puerto de Izabal y resguarnecer San Felipe hasta el 8 de mayo de 1821, después que José Cecilio del Valle había sido elegido primer Alcalde. Ver, ANG., Leg. 2, 438, Exp. 18, 674. En cuanto a los ataques de los piratas véase ANG., Leg. 2, 193, Exp. 15, 745, fol. 35 v; Leg. 99, Exp. 2, 731; Leg. 29, Exp. 721; Leg. 37, Exp. 835, Leg. 59, Exp. 1, 373; Leg. 1,391, Exp. 32, 107; Brancroft, III, 24–25; Stanley Faye, "Comodoro Aury", Lou.
 - 51) Villacorta, pp. 496–508; Strobeck, pp.11–13.
 - 52) La Biografía de Bumgartner sobre Valle, trata en forma explícita las relaciones de este líder con los movimientos políticos.
 - 53) Salazar, *Historia de Veintiún años*, p. 210; Villacorta, p. 496.
 - 54) Bumgartner, pp. 106–120, 131–134; Salazar, Mariano de Aycinena pp. 41–43; Salazar, *Historia de Veintiún años*, p. 210; Alejandro Marure, *Bosquejo histórico de las Revoluciones de Centroamérica desde 1811 hasta 1834*, 2 Vols. Biblioteca Guatemalteca de Cultura Popular, 15 de septiembre, vols. 36 y 37 (Guatemala), 1960, I, 58–59; Karnes, pp. 18–19.
 - 55) ANG., Leg. 6,930, Exp. 57,153.
 - 56) Villacorta, p. 497; Bumgartner, pp. 138–143.
 - 57) Salazar, *Historia de Veintiún años*. pp. 226–255; Villacorta, pp. 509–516; Marure, *Bosquejo Histórico*, I, 12–16, 58–59; Alejandro Marure, *Efemérides de los hechos notables acaecidos en la República de Centro-América*

desde 1821 hasta 1842 (Guatemala, 1844), p. 1.

- 58) Marure, *Efemérides*, p. 5; Bumgartner, pp. 148–177.
- 59) Algunas pequeñas sumas de cochinilla probablemente fueron entregados a Cádiz antes de la Independencia, pero no fue sino hasta la exportación directa a Inglaterra (que empezó en 1822), que llegó a representar un artículo significado en la economía.
- 60) ANG., Leg. 67, Exp. 1, 847. Leg. 1, 391, Exp. 32, 106; Dunn, pp.206–215; Robert Sidney Smith, "Financing the Central American Federation, 1821–1838, HAHR, XLIII (November, 1963), 506–507.